

Informe Final

Título de la Auditoría: Verificación Control de Asistencia en Agencias Regionales - Memo de Encargo 41-19

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

Nº: 211

Macroproceso: El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e Infraestructura Social.

Código Proceso:

Subproceso: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.

Actividad: Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación, Habilitación de Colonias, Regularización Catastral, Fortalecimiento del Arraigo, Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.

Dependencia Auditada: Dirección General de Desarrollo de las Personas y el Talento Humano.

Fecha de Elaboración: 21/01/2020

Directivo Responsable: Lic. Marta Mendoza

Destinatario:



César Martínez
Auditor Principal
INDERT



Handwritten signature of the Director General of the Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

Objetivo: 1. Obtener evidencia suficiente y competente de que el Sistema utilizado para el control de asistencia de los funcionarios de las oficinas ubicadas en las Agencias del Interior sea confiable. 2. Se apliquen las reglamentaciones legales vigentes para el control de asistencia de los funcionarios de las Oficinas del interior, conforme a las resoluciones de la Secretaría de la Función Pública.

Alcance: Se verificará el Sistema de Control de Asistencia de los funcionarios, en las Agencias Regionales de Cordillera y Caaguazú. La auditoría consiste en la verificación del Sistema de Control de Asistencia, de los funcionarios, en relación a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, la Resoluciones de la Secretaría de la Función Pública N° 1317/2015, "Que dispone que el registro de asistencia de los servidores públicos... sean a través de registros de control tecnológicos, desde el mes de enero de 2016", N° 150/2016 "Que amplía la Resolución S. F. P. N° 1317/2015...", Asimismo, el examen será realizado de conformidad al Encargo de Auditoría - Memorandum N° 41/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.

Metodologías: -Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. -Análisis de los documentos de respaldo. -Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. -Borrador de Informe. -Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.

Procedimientos Efectuados: 1. Confrontar los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan Estratégico de la entidad contra las estrategias diseñadas para el logro de objetivos, estableciendo desviaciones e identificando las causas, efecto y costo de las mismas. 2. Verificar que la incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones de adjudicación.

Hallazgos:

- Memo de solicitud de informe.-

Memorandum A.I. N° 285/2019, de fecha 10 de Diciembre de 2019, falta la contestación correspondiente, además, informar si en susodichas agencias existen relojes biometricos marcadores, y, en caso afirmativo, si los mismos se hallan en pleno funcionamiento.

Descargo:

Memorandum A.I. N° 285/2019, de fecha 10 de Diciembre de 2019, contestado en fecha 10/01/2020 a través del Memorandum DGGDP N° 09/2020. Las Agencias de Cordillera y Caaguazu cuentan con relojes biometricos en funcionamiento.

Observación del Descargo:

Contestado por medio del sistema SIAGPE y Memo DGGDP N° 09/20.-

Conclusión General

Agencias de Cordillera y Caaguazú: Cuentan con el Relojes Biométricos en funcionamiento, según informe de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas. A fin de verificar lo informado por la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas, solicitamos mediante pedidos de viáticos para la realización de verificaciones in situ en las Oficinas regionales mencionadas mas arriba, no pudiendo dar cumplimiento a lo solicitado debido a la reiterada negativa del titular de la Gerencia General, no aprobando la comisión de servicio pertinente. Por lo tanto, el trabajo no incluyo una revisión integral de todos los procesos, el presente informe no puede ser considerado como una exposición de todas las eventuales deficiencias que pudieran existir.

Recomendaciones

Acciones de Mejoramiento Propuestas



Cesar Martínez
Auditor Principal
ANDERT

Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera
ANDERT

[Handwritten signature]
Auditor

Contestar en tiempo y forma los requerimientos solicitados.	Cumplimiento del Plan de Auditoria Institucional aprobado por la máxima autoridad, en cuanto a todas las dependencias a la provisión de los recursos necesarios para el fiel cumplimiento de lo planificado.
Elaborado por: José Cardozo	Fecha: 21/01/2020
Revisado por: Gabriela Da Silva	Fecha: 21/01/2020
Aprobado por: César Martínez	Fecha: 21/01/2020

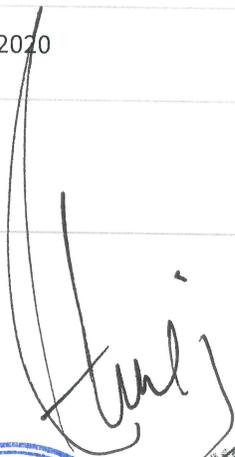
AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo


Gabriela Da Silva
 Directora de Auditoría Financiera



 José Cardozo
 Auditor




 César Martínez
 Auditor Principal
